



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C,

11 AGO. 2023

RADICACIÓN: 2019-00611
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: Banco de Bogotá S.A. – Cesionario FNG
DEMANDADO: José Danilo Romero Cruz

Acéptese la renuncia de poder de la abogada Ana Luisa Algarín de la Cruz, en cuanto al mandato otorgado por la sociedad CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA, el Despacho accede a la misma al encontrarse ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Sin embargo, se le resalta a la profesional del derecho en mención que la renuncia al poder tendrá efectos una vez transcurridos cinco (5) días luego de la presentación de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
OBS 14 AGO. 2023
N° _____ De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO